

R. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS, TAM.

El 28 de Noviembre del 2014 y según consta en el Acta No. 18 de la Décimo Octava Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2015, del municipio de San Nicolás, Tamaulipas.

		MILES DE PESOS
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,391,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,805,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,837,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	6,476,510.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	765,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6,500,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,200,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	600,000.00
	TOTAL	30,574,810.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015

	Capítulo/Concepto/Partida Especifica	Partida	Concepto	Capitulo
1000	SERVICIOS PERSONALES		6,391,000.00	6,391,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		4,169,000.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	4,169,000.00		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		160,000.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	160,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,942,000.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	400,000.00		
1340	Compensaciones	1,542,000.00		
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS DE UNA RELACIÓN LABORAL		120,000.00	
1820	Otros impuestos derivados de una relación laboral	120,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		4,805,300.00	4,805,300.00
2100	MATERIALES DE ADM, EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES		385,000.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	250,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	60,000.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	15,000.00		
2150	Material impreso e información digital	20,000.00		
2160	Material de limpieza	40,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		315,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas	300,000.00		
2220	Productos alimenticios para animales	15,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		390,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto	70,000.00		
2430	Cal, yeso y productos de yeso	20,000.00		
2440	Madera y productos de madera	20,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	130,000.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	150,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		2,935,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,935,000.00		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECC. Y ART. DEPORTIVOS		85,300.00	
2710	Vestuario y uniformes	45,300.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	20,000.00		
2730	Artículos deportivos	20,000.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		695,000.00	
2910	Herramientas menores	100,000.00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	200,000.00		
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	200,000.00		
2970	Llantas y Camaras	100,000.00		
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	25,000.00		
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	50,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES		3,837,000.00	3,837,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS		395,000.00	
3110	Energía eléctrica	300,000.00		

3120	Gas	50,000.00		
3130	Agua	15,000.00		
3140	Telefonía tradicional	10,000.00		
3150	Telefonía celular	20,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		385,000.00	
3220	Arrendamiento de edificios	14,000.00		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	209,000.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	137,000.00		
3290	Otros arrendamientos	25,000.00		
3300	SERVICIOS PROF. CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		325,000.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	260,000.00		
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000.00		
3370	Servicios de Protección y Seguridad	15,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		52,000.00	
3410	Servicios Financieros y Bancarios	12,000.00		
3470	Fletes y Maniobras	40,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPAR. MANT. Y CONSERVACIÓN		990,000.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	360,000.00		
3520	Instalación, rep y mant. de mobiliario y eq. de adm. educacional y recreativo	30,000.00		
3530	Instalación, rep. y mant. de eq. de cómputo y tecnología de la información	25,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	425,000.00		
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos FISM	50,000.00		
3570	Instalación, rep. y mant. de maquinaria, otros equipos y herramienta	100,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		335,000.00	
3610	Difusión por radio, tv y otros medios de mensajes sobre progr. y act. gubernamentales	335,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		130,000.00	
3720	Pasajes terrestres	20,000.00		
3750	Viáticos en el país	110,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		1,100,000.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	1,000,000.00		
3850	Gastos de representación	100,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		125,000.00	
3910	Servicios Funerarios	50,000.00		
3920	Impuestos y derechos	25,000.00		
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	50,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		6,476,510.00	6,476,510.00
4400	AYUDAS SOCIALES		6,424,510.00	
4410	Ayudas sociales a personas	4,284,510.00		
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	480,000.00		
4430	Ayudas sociales e Instituciones de Enseñanzas	520,000.00		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,140,000.00		
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		52,000.00	
4510	Pensiones y Jubilaciones	52,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		765,000.00	765,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		240,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	100,000.00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30,000.00		
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	110,000.00		
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		500,000.00	
5410	Automóviles y camionetas	500,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		25,000.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	25,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		6,500,000.00	6,500,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		5,950,000.00	
6110	Edificación habitacional	2,050,000.00		
6120	Edificación no habitacional	300,000.00		
6130	Construcción de Obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	300,000.00		
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	400,000.00		
6150	Construcción de Vías de Comunicación	350,000.00		
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u obra pesada	150,000.00		
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00		
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos esp.	1,900,000.00		

6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		550,000.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	250,000.00		
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos esp.	300,000.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		1,200,000.00	1,200,000.00
8100	PATICIPACIONES		600,000.00	
8160	Convenios de Participación Administrativa	600,000.00		
8500	CONVENIOS		600,000.00	
8510	Convenios de Reasignación	600,000.00		
9000	DEUDA PÚBLICA		600,000.00	600,000.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA		600,000.00	
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Credito	600,000.00		
			30,574,810.00	30,574,810.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

	TOTAL	IMPORTE
Organo Ejecutivo Municipal		30,574,810.00
Otras Entidades Paraestales y Organismos		0.00
		30,574,810.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

	TOTAL	IMPORTE
Gobierno		14,363,300.00
Desarrollo Social		13,861,510.00
Desarrollo Economico		550,000.00
Otra no Clasificadas en Funciones Anteriores		1,800,000.00
		30,574,810.00

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

	TOTAL	IMPORTE
Gasto Corriente		29,259,810.00
Gasto de Capital		1,315,000.00
Amortizacion de la deuda y disminucion de pasivos		
		30,574,810.00

PRIORIDADES DEL GASTO

Asistencia Social
Inversion Pública
Apoyos a la Educación , Salud
Promocion a la Cultura y Deporte

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Infraestructura Educativa e Hidraulica
Apoyos a la Producción Rural
Rehabilitación de Caminos Rurales
Rehabilitacion de Alumbrado Público
Rehabilitacion de Edificios Públicos
Apoyo con Becas, Despensas
Fomento a la Generación de Empleo

ANALÍTICO DE PLAZAS

	PLAZA/PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
	Presidente Municipal	1	36,268.00	36,268.00
	Síndico	1	4,248.00	8,248.00
	Regidores	6	3,160.00	5,160.00
	Directores	6	2,736.00	12,930.00
	Personal Administrativo	34	2,736.00	8,914.00
	Personal Técnico y de Servicio	74	1,036.00	8,914.00
		122		

Para evaluar el Desempeño Municipal, las formas y acciones para la máxima eficiencia y eficacia durante el periodo de aplicación de los recursos, se incluye los indicadores para la Cuenta Pública.

1. Liquidez.

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene de la siguiente manera:

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante.}$$

2. Solvencia.

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total), en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Fórmula:

$$\text{Solvencia} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100.$$

3. Resultado del Ingreso Total y Egreso Total.

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit/desahorro, un superávit/ahorro o un equilibrio financiero. Déficit/Desahorro es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit/ahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos.

Fórmula:

$$\text{Resultado del ingreso total y egreso total} = (\text{Ingreso Total} - \text{Egreso Total}) / \text{Ingreso Total} * 100.$$

4. Inversión en obra pública.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que éste, es el importe total ejercido en Obra pública, incluyendo los recursos propios, los diversos fondos y programas federales o estatales, que fueron para beneficio directo de la población municipal.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública} = (\text{Inversión en obra pública} / \text{Total de egresos}) * 100.$$

5. Retribución en obras en relación con la recaudación.

Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.

Fórmula:

$$\text{Retribución en obras en relación con la recaudación} = (\text{Ingresos propios} / \text{Inversión en obra pública}) * 100$$

6. Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

$$\text{Recursos ejercidos del FISM} = (\text{Monto ejercido del FISM} / \text{Total de recursos recibidos del FISM}) * 100$$

7. Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN-DF (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

$$\text{Recursos ejercidos del FORTAMUN-DF} = (\text{Monto ejercido del FORTAMUN-DF} / \text{Total de recursos recibidos del FORTAMUN-DF}) * 100$$

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JUAN GABRIEL CASTELLANOS DE LA FUENTE.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- PROF. MIGUEL A. RESENDEZ CIENFUEGOS.- Rúbrica.- SÍNDICO MUNICIPAL.- C. CARLOS GPE. ZUÑIGA HERNANDEZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. ANTONIO AGUIRRE SÁNCHEZ.- Rúbrica.